



Retiro, 12 de marzo del 2025.-

DECRETO EXENTO N° 652 .- /

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día lunes 19 de enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Patricio Retamal Parra con domicilio Ex. Fundo Vista-Alba S/N - Retiro. -

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Con la finalidad de "reunir recursos económicos para el recinto".

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

**DECRETO:**

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : Patricio Retamal Parra  
RUT : 12.793.704-4  
DOMICILIO : Ex. Fundo vista alba S/N- Retiro.

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Rodeo con Baile	Sábado 15 y Domingo 15 de marzo del 2025	Sábado 15 desde las 08:00 a 23:59 Hrs. Y el día domingo 16 desde 00:01 a 04:00 hrs

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para el recinto.

SECTOR : El Membrillo

LUGAR : Medialuna el Membrillo

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Patricio Retamal Parra, exclusivamente recinto habilitado, durante el desarrollo de la actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAFAEL RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/JII/gvt.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /